

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00744 00**

Teniendo en cuenta que se materializó la entrega del inmueble objeto de la presente acción por parte del extremo pasivo, según la manifestación contenida en el documento que precede, encuentra el Despacho que por sustracción de materia es inane continuar con el trámite procesal respectivo, razón por la cual, el Juzgado:

RESUELVE

1.- **DECRETAR** la terminación del proceso de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** incoada por **JOSÉ ORLANDO TORRES SABOGAL** en contra de **YOLANDA CASAS CASAS**.

1.2.- A costa de la parte demandante, practíquese el desglose del contrato de arrendamiento (fl. 1) que sirvió de base para entablar la presente acción, así mismo, déjese la constancia en el documento de la entrega del inmueble efectuada.

1.3.- **Sin costas**.

1.4.- **Archívense** en forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.


GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUERÑAS CAUSAS	
La anterior providencia se notificó por estado	
No. <u>10</u>	hoy <u>07 JUL 2020</u> a
la hora de las 8:00 A.M.	
<i>Laura Camila Herrera Ruiz</i>	
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA	